

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

GEOGRAPHIC SITUATION
Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE
SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DEL MUELLE)
Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16° 2' 50" O de San Fernando

SITUATION GÉOGRAPHIQUE
Latitude N. 28°, 28' 30"
Longitude, 16°, 33' 20" O de Paris

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los dominicos y fiestas de gran solemnidad.
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
(PAGO ADELANTADO)
En esta Capital, pueblos de la Provincia y Península española. un mes 2 ptas. Extranjero. un año 32

TARIFA DE ANUNCIOS
(PAGO ADELANTADO)
Se admiten en cualquier idioma a 3 céntimos de peseta la línea sencilla de cuerpo 8 en la cuarta plana; a 5 en la tercera, y a 10 en la primera por cada una vez. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales. Gratis a los pobres, por una vez.

Observaciones meteorológicas
HECHAS A LAS 9 DE LA MAÑANA DE HOY
Altura barométrica. 760.80
Termómetro seco. 24.0
Id. humedecido. 18.5
Tensión del vapor acuoso. 12.5
Humedad relativa. 57
Dirección. clase del viento. N. W Brisa
Estado del cielo. Casi despejado
Temperatura máxima al sol en el día de ayer. 31.6
Temperatura máxima del aire a la sombra en el día de ayer. 23.8
Temperatura mínima de anoche. 20.9
Diferencia. 2.9
Velocidad del viento en las últimas 24 horas (kilómetros). 27.4
Oscilación barométrica (milímetros). 1.4
Lluvia en las últimas 24 horas (mm). 0.0
Estado del mar. Muy tranquilo.
Agua evaporada en las 24 horas (mm). 5.7

SECCION COMERCIAL
Valores locales
Septiembre, 7
ACCIONES
Exploatación y canalización de aguas de Tenerife. 60 00
Edificaciones y reformas urbanas. 750 725 P
La Oportunidad (1.ª y 2.ª series). 250 000
El Progreso. 290 250 D
La Tin rfeña. 150 2; D
El Teide. 50 00
Navegación de Tenerife. 1000 500 D
Teléfonos. 250 350 D
Industrial Eléctrica. 500 395 D
Exportadora de Tenerife. 125 00
Asociación Provincial de Puerto francos. 100 80 D
Aseguradora Española. 1000 1000 P
Pesquería de Tenerife. 25 25 P
D (Dinero)—P (Papel) O (Operaciones).

Cambios de la Plaza

(DADOS POR LOS CORREDORES)
Septiembre, 7
España, 4 div. 00.00 p 8 P.
Londres, vista, a ptas. 74.62 por £
8 div. 00.00
90 div. 00.00
90 d.f. 00.00
Paris, vista a 00.00 p 8 P.
3 div. 00.00
90 div. 00.00
Ozas, a 35.00 p 8 P.
Centenes, a 34.00 id.
Libras, a 36.00 id.
Luisas, a 35.00 id.
Oro.
Descuento En el Banco, a 4.50 p 8 anual
(En la Plaza, de 6 a 7 p 8 id.

Bolsa de Madrid

Cierre oficial del día 7
(POR CABLE)
Madrid 7—6.45 t.
Director DIARIO DE TENERIFE.
Deuda perpetua, 4 p 8 interior a 77.70.
Id. amortizable 5 p 8, a 97.30.
Acciones del Banco de España a 478.00.
Id. de la Compañía Arrendataria de tabacos, a 419.50.

CAMBIOS
Londres, (cheque) a ptas. 34.72 por £.
Paris, (cheque) a 37.70 p 8 P.
Exterior español (Paris) a 88.05.
Almodóbar.

Sección Religiosa

Septiembre, 9
Santo de hoy.—San Gorgonio.
Santo de mañana.—San Nicolás de Tolentino.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ
Misas rezadas de 7 a 7 y media; cantada a las 8; a las oraciones el Rosario.
PARROQUIA DE SAN FRANCISCO
Misas rezadas de 7 a 7 y media; a las 8 cantada; a las oraciones el Rosario.
IGLESIA DEL PILAR
Misas rezadas de 5 a 8.

Efemérides

Septiembre 9
1881. Insurrección en el Cairo: 4.000 soldados rodean el palacio de Keddive Tewissck.
1903 Es otencado a ochenta meses de reclusión y 800 francos de multa Vizenzo Guerrera, que el 25 de Mayo, en el Arsenal de Napoles, lanzó dos piedras al tren real.
Muere en Oloron (Francia), el autor dramático Enrique Gaspar.

Registro civil

Septiembre, 7 y 8

NACIMIENTOS
Ansncción Amadán y Sánchez.
Adelina Rodríguez y Sacramento.
José Rodríguez Alberto
Rosa Cuello y Díez.

DEFUNCIONES
Nemesio Rodríguez y Real, del Puerto de la Cruz, 89 años, viudo; Rámbla de Pulido.—Vejez.
Francisco Díaz Aguilar, de Candalaria, 23 meses.—Entero colitisfoliculosa.

MATRIMONIOS
Aurelio Hernández López, de esta ciudad, 20 años, soltero, con María Consolación Delgado, de la misma naturaleza, 14 años, soltera.

AVISOS OFICIALES

CAMARA AGRICOLA OFICIAL DE LA OROTAVA

En atención al gravísimo daño que puede ocasionar a la agricultura de este país, origen de su actual riqueza y prosperidad, la activa propaganda que se hace en la Gran Bretaña contra el plátano de Canarias y en favor del Jamaica, se convoca a la Asamblea general de esta Cámara, por acuerdo de la Junta directiva, para celebrar sesión extraordinaria el domingo 2 de Octubre próximo, a la una de la tarde, en las Salas Consistoriales de esta Villa, con objeto de proponer, discutir y determinar los medios conducentes a la defensa de tan respetables intereses, y tratar de los demás puntos que se relacionen con el indicado fruto.
A dicha reunión serán también invitados particularmente, los representantes de las Camaras Agrícolas y de Comercio, de las Sociedades Económicas y de la Preusa de la provincia, quedándole desde luego cuantas entidades y particulares tengan interés en el asunto, para contribuir, con sus valiosos conocimientos, a la más fácil consecución de los fines que se persiguen.
Como el objeto de la convocatoria es de extraordinaria importancia, considero innecesario encarecer a los señores socios la puntual asistencia.
Orotava, 6 de Septiembre de 1904.
El Presidente,
NICOLÁS DE PONTE.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Madrid, 7—18.45 (6.45 t.)
DIRECTOR DIARIO DE TENERIFE.
Hablando hoy con los periodistas el presidente del Consejo, señor Maura, ha repetido que aún no están acordados con fijeza ni los detalles ni las fechas del proyectado viaje del rey al extranjero y a las provincias de Levante.
Se ha dispuesto reforzar las guarniciones de Vitoria y Pamplona, en previsión de que la huelga de Bilbao se corra a la cuenca minera.

Almodóbar.
Madrid, 7—23 (11 n.)
Director DIARIO DE TENERIFE.
Ayer conferenciaron detenidamente el ministro de la Gobernación Sr. Sánchez Guerra y el señor Dato.

Dícese que estas conferencias están relacionadas con los trabajos que se vienen haciendo para evitar una disidencia en el seno del partido conservador que trascienda al Gobierno.
Van encaminados también esos trabajos a mantener la actual situación política, aprovechando la descomposición en que se hallan los liberales.

De Cádiz dicen que continúan recibiendo declaraciones de los testigos de descargo para la guardia civil en la causa por los sucesos de Alcañal del Valle.
Por el juez especial que entiende en este proceso serán reproducidos los edictos llamando a cuantos quieran declarar.

Almodóbar.
Madrid, 8—23.16 (11.16 n.)
Director DIARIO DE TENERIFE.
Los despachos de San Petersburgo, dicen que en el combate con la retaguardia de las avanzadas de Mukden, fueron los japoneses completamente derrotados, figurando entre sus muertos el general Kuruki.

La noticia, sin embargo, necesita confirmación.
El czar ha marchado a Cron-

tadt, con objeto de revistar la escuadra del Báltico.

Se asegura que se embarcará en ella y que la acompañará a Oriente. Se detendrá en Kiel donde será revistada por el emperador Guillermo de Alemania.

Almodóbar.
(Los telegramas que preceden son de la propiedad particular del DIARIO DE TENERIFE que prohíbe reproducirlos, alterarlos o modificarlos, sin su autorización conforme a los artículos 31 de la ley de 10 de Enero de 1879 y 13 del Reglamento para ejecución de la misma de 18 de Septiembre de 1880.—El Gerente).

CRÓNICA

El miércoles, después de los que dejamos anotados, entraron en nuestro puerto los siguientes vapores:

Martha Woermann, alemán; procedente de Hamburgo y Amberes. Des cargó mercancías; se proveyó de carbón mineral, víveres y agua y salió para la Costa de Africa, despachado por los señores Hamilton y C.ª
Hostilius, inglés; de Montevideo y Pernambuco. Tomó carbón, agua y víveres y salió para Amberes, despachado por los Sres. Elder, Dempster y C.ª

Ayer entraron los siguientes:
Turakina, inglés; procedente de Wellington y Montevideo. Tomó carbón, agua, víveres y correspondencia y salió para Plymouth y Londres, despachado por los Sres. Hamilton y C.ª
Boulama, inglés; de Liverpool. Descargó mercancías; tomó carbón, agua y víveres y salió para Opobo y escalas, despachado por los Sres. Elder, Dempster y C.ª

Venezuela, italiano; de Génova, Marsella y Barcelona. Descargó y cargó mercancías y frutos; tomó carbón, agua, víveres y pasajeros y salió para Cádiz y escalas, despachado por los mismos señores.

Azim, inglés; de Brass, escalas y Sierra Leona. Cargó frutos; tomó carbón, agua y víveres y salió para Liverpool, despachado también por los señores Elder, Dempster y C.ª

Stein, alemán, alemán, de guerra, de 1904 toneladas, con 18 cañones y 475 tripulantes, al mando del capitán de Navío Von Dambrowsky. Procede de Lisboa y escalas. Saludó a la plaza costándole la batería de Almeida.

Golden Eagle, inglés; del Puerto de la Cruz. Descargó y carga frutos y otras mercancías; toma carbón y agua y sale para el puerto de su procedencia, despachado por el Sr. D. H. Wolfson.

Hoy han entrado los siguientes:
Valencia, inglés; procedente de Londres y escalas. Carga frutos; toma car-

—Os traen nuevos testigos, caballero, dijo al juez.
Sin duda alguna Mr. Galpin Daveline maldijo la interrupción Pero conocia bastante a la gente del campo para saber cuán importante era a provechar su buena voluntad, y que nada conseguiría si dejaba que volviese a imperar en ellos su cautelosa prudencia habitual.
—Volveremos luego a nuestra discusión, señor conde, dijo a Mr. de Claudieuse.
Y contestando a Mr. Seneschal:
—Que entren esos testigos, dijo, pero solos y uno a uno.
El primero que se presentó era el hijo único de un granjero acomodado de la villa de Brech, llamado Ribot. Era un mozo robusto, de veinticinco años, ancho de espaldas, con la cabeza muy pequeña, frente estrecha y formidables orejas de un encarnado muy vivo.
En dos leguas a la redonda tenía reputación de seductor irresistible, y de ello estaba medianamente orgulloso.
Después de haberle preguntado su nombre y apellido y su edad:
—¿Qué tenéis que declarar? prosiguió monsieur Galpin-Daveline.
El robusto Ribot se irguió, y con aire de fatuidad que hizo prorrumpir en risas a los campesinos que se hallaban presentes:
—Yo tenía esta noche, respondió, un asunto muy importante, el otro lado del castillo de Boiscoran. Aguardábadome; yo me había retardado, y tomé, pues, el camino más corto, el de los pantanos. Sabía que a consecuencia de las lluvias de estos últimos días los fucos estarían llenos de

che y.. ya comprendéis... En fin, me oculto detrás de un árbol, y casi al propio tiempo veo pasar a Mr. de Boiscoran, a quien reconocí muy bien, apesar de la oscuridad, y que debía hallarse muy encolerizado, porque hablaba en alta voz, juraba, gesticulaba y arrancaba de las ramas puñados de hojas...
—¿Iba armado?
—Sí, mi buen señor, como que a causa de su escopeta tuve miedo, porque le tomé por un guarda...
El tercero y último testigo era una buena arrendataria, la tía Courtes, cuyo cortijo se hallaba situado al otro lado del bosque de la Roche pommier... Interrogada, después de un momento de indecisión:
—Yo no sé gran cosa, respondió; pero voy a decirlo: como esperábamos tener estos días muchos jornaleros y quería hacer una hornada mañana, había ido con mi berriquillo al molino de la montaña de Salvatierra a buscar harina. No la había en aquel momento; pero el molinero me la daría si me quería esperar y me quedé a cenar con él. A las diez me entregó un saco que los mozos cargaron en el asno y me puse en camino. Había andado ya más de la mitad y serían ya las once, cuando al llegar al bosque de Rochepommier mi asno da un paso en falso y el saco cayó en tierra. Estaba apesadumbrada porque no tenía fuerzas para cargarlo yo sola, cuando a diez pasos de mí un hombre salió del bosque. Le llamo y acude. Era Mr. de Boiscoran. Le pido que me ayude y al punto, sin hacerse rogar, coloca su escopeta en el suelo, coje el saco y le vuelve a

—Esperad... llevaba un pantalón gris claro, una americana de terciopelo marrón y un panamá de alas anchas...
El estupor y la inquietud se dibujaban en las facciones del conde y la condesa de Claudieuse, de Mr. Dauvigeon y hasta del mismo doctor Seignebos. Una circunstancia de la declaración de Ribot les impresionaba especialmente: había visto a Mr. de Boiscoran introducir su pantalón en las botas para atravesar los vertientes...
—Podéis retiraros, dijo Mr. Galpin-Daveline al robusto Ribot: que entre otro testigo.
Este era un viejo de hasta nte mala fama que habitaba solo una casucha a media legua de Valpinson. Se le llama el tío Gaudry.
Tan temeroso y humilde se presentó este buen hombre vestido de harapos miserables y asquerosos, como seguro el gallardo Ribot.
Después de haber dado su nombre:
—Serán las once de la noche, declaró, y atravesaba yo los bosques de la Rochepommier por uno de sus estrechos senderos...
—¡Iráis a robar leña!... dijo severamente el juez.
—¡Oh, Dios mío! gimoteó el viejo juntando las manos: ¡es posible que se diga una cosa semejante!... ¡Rober leña yo!... No, mi buen señor, iba simplemente a acostarme en el extremo del bosque, para estar allí al amanecer y buscar setas que hubiera llevado a vender a Salvatierra... Seguir, pues, mi camino, cuando súbitamente siento pasos detrás de mí... Naturalmente el miedo me sobrecogió...
—¡Por que robais!...
—¡Oh! no mi buen señor, sino que era de no-

bón, agua y víveres y sale para el puerto de su procedencia, despachado por The Tenerife Fruit Agency.

Paranagua, alemán; de Bahía. Tama carbón, agua y víveres y sale para Hamburgo, despachado por los señores Hamilton y C.^{ta}

El miércoles se negaron á trabajar á bordo del Castle los jornaleros de carga blanca. Los tripulantes del vapor los sustituyeron en el embarque de frutos.

Hoy quedará cerrado el pago de los haberes de Agosto pasado á las clases pasivas, que los perciben por la Depositaria Pagaduría de Hacienda de esta provincia.

Desde el día 15 al 30 de Septiembre actual estará abierta en la secretaría de la Escuela de Náutica de esta provincia, sita en la calle de Robayna n.º 3, la matrícula ordinaria para el curso académico de 1904 á 1905, y la extraordinaria durante todo el mes de Octubre.

Como pueden ver nuestros lectores por el anuncio que publicamos en otro lugar La Cámara Agrícola Oficial de la Orotava toma la iniciativa en el grave y trascendental asunto de la propaganda que contra nuestros platos se hace en Inglaterra, convocando á una sesión extraordinaria que se celebrará en las Casas Consistoriales de la Villa el 2 de Octubre próximo, á la una de la tarde y á la que se han invitado los representantes de las demás Cámaras Agrícolas y de Comercio y de la prensa de la provincia, así como lo quedan desde luego por la citada convocatoria cuantas entidades y particulares tengan interés en el asunto.

Plausible es la iniciativa de la Cámara de la Orotava y es de suponer que todos contribuyan á que esa reunión tenga verdadera importancia, para que, estudiadas las causas ó intenciones de esa propaganda inexplicable é incomprendible, se busquen los medios de contrarrestarla defendiendo no ya los intereses de los agricultores y exportadores sino del país en general.

En el gobierno civil nos facilitaron el miércoles por la tarde copia del siguiente telegrama:

«Las Palmas, 6, á las 18:45.

Delegado Gobierno al Gobernador. En sitio denominado «El Rincón» jurisdicción pueblo de San Lorenzo, aparecieron tres esqueletos humanos, ignorándose aún fecha aproximada enterramiento.

Juzgado instrucción con intervención fiscal audiencia instruye sumario averiguar si se trata un crimen ó si enterramientos datan desde epidemia cólica como generalmente se cree.»

Han sido ascendidos á segundos tenientes de infantería (R. C.) D. Ramón Ascanio Montemayor y D. Alberto Manrique de Lara y Fierro, siendo destinados al Regimiento de Tenerife y Batallón Cazadores de Lanzarote, respectivamente.

El miércoles por la tarde, el trabajador de carga blanca Norberto Martín Rodríguez, que se hallaba en un lanichón ocupado en la descarga del vapor noruego Segovia, recibió un fuerte golpe producido por la caída de un enorme tablón de los llamados varaderos que se desprendió de la borda del vapor y que le dejó en absoluto imposibilitado de continuar trabajando.

Con heridas en la parte posterior del cuerpo y en un brazo el infeliz lanichero

fué conducido al hospital civil por cuatro compañeros y el agente de orden público Manuel Martín.

El vapor alemán Martha Woermann ha traído para el establecimiento tipográfico del Sr D. A. J. Benítez, 9 cajas con peso de 5 942 kilos, conteniendo una magnífica máquina de imprimir, la mayor de las que aquí existen, y que da un tiraje de 2.500 ejemplares por hora.

Hemos recibido el número 44, correspondiente al mes de Agosto, de la excelente revista madrileña Nuestro Tiempo, cuyo sumario es el siguiente.

El mes pasado: D. Antonio Maura, por Salvador Canals.—Ejército, por Severo Gómez Núñez.—Consideraciones acerca de la conveniencia del cultivo del algodón en España, por Manuel del Busto.—Actrices españolas, por Francisco Flores García. Crónica científica filosófica, por Edmundo González Blanco.—La sombra de los ojos, por Manuel Ugarte.—Doctrinas sociológicas acerca del principio del fenómeno social, por Luis del Valle Pascual.—El problema de la prensa, por E. G. B.—Divagaciones, por Emilio de Legorburu.—La vida literaria, por Pedro González Blanco.—Matrimonios entre mujeres, por S. R. Lanas Aguilanido.—La ilustre casa de Ramírez, novela de Eça, de Queiros.—Revista Bibliográfica.

El Boletín Oficial, del lunes 5, contiene:

Ministerio de la gobernación: R. O. sobre beneficencia pública y privada.—Tesorería de Hacienda: circular sobre cédulas personales.—Alcaldía de la capital: edicto sobre recogida de perros.—Aprobación del presupuesto adicional al ordinario de 1904 y refundido del mismo año.—De la Laguna: expediente para acreditar la ausencia en ignorado paradero de José Palmero Hernández García.—De Buenavista: acuerdo estableciendo arbitrios extraordinarios.—Escuela especial de Náutica de Canarias: anuncio sobre matrícula.

EL TRASATLÁNTICO del inspirado poeta Fernández Shaw, es una hermosa poesía que con el título que encabeza estas líneas, ilustra da por Martínez Abades, publica Blanco y Negro en su número de esta semana, que es interesantísimo. Completan el número artículos, poesías y dibujos de primer orden y una información muy curiosa sobre El arte de dar la mano, ilustrada con numerosas fotografías.

Los que padecen cualquier enfermedad propia del cuero cabellado deben usar diariamente el Petróleo Sansón.

—Garganta, voz y boca, se curan con las pastillas del Dr. Caldeiro. En farmacias caja 150 pesetas; por 2 las remite el autor. Puerta del Sol, 9, Madrid.

FANTASEANDO

Llené en días pasados cuartillas y más cuartillas, con cuanto se me ocurrió relativo á proyectos de ensanches y barriadas; á parques y paseos futuros, á calles y arboledas, estatuas, fuentes, edificios monstruos; á higiene, comodidad, progreso, embellecimiento de la ciudad... en fin, con una serie de fantasías que no sé si llegarán á realidades

algunas de ellas, aunque es preciso presumirlo.

Fantasías de otra índole ocurriéronme hoy y mi atención se fija en otros lugares. Lei no ha muchos días en este DIARIO DE TENERIFE en que estas líneas ven la luz, la idea de un Concurso, ó cosa así, para decorar por modo algo artístico y utilitario, el muro de la calle de la Marina, entre la plaza de la Constitución y la escalinata que dá acceso á la calle de S. José.

Paréceme buena la idea, pero por la época con que nos hallamos, presumo que no habrá quien la recoja y que, como otras varias, tan sólo quedara consignada en las columnas del periódico. Desaparecieron los carteles anunciados colocados en la «Alameda del muelle» y se olvidara acaso la tal idea; pero sería de desear que nos fuéramos acordando á aquello que ya es cosa usual y corriente en todos los países y al propio tiempo á adquirir algún gusto artístico y á que se respete cuanto objeto de adorno ó de utilidad se halla expuesto al público.

Bien necesitado está aquel paseo á la entrada del pueblo situado, de alguna reforma que le embelleciera y le diera la realidad de un sitio bien cuidado, desde la tan repetida portada en fotografías, postales y grabados, hasta la estatua del Mundo en su parte posterior colocada. Sé que en otro tiempo se intentó allí algo en el sentido de una transformación, pero se tropezó, según creo, con el apego á lo tradicional y se consideró que conservar aquella monumental entrada, era conservar algo de in disputable mérito artístico, digno de respeto y de no profanarlo para perpetuar los enigmas del alma que dicen que representan aquellas estatuas que la decoran. Lo ancho de la muralla que da frente al mar consentiría transformarla en una terraza, quitándole de esta suerte la santidad que suele en ella notarse y sirviendo de sitio donde tomar el fresco en el verano ó desde el cual presenciar algún espectáculo marítimo.

Paro esta mejora habría necesidad de suprimir los feos y semi arruinados almacenes de carbón que dan aspecto tan sucio y pobre á aquella primera línea que descubre el viajero al dirigir la vista á esta Ciudad en desembarcando, y habría de completarse la reforma de la desaparición de tales ruinas con un camino que partiendo del muelle desembocara en la carretera que conduce á San Andrés.

En este camino será un disparate para muchos, que diga que pudieran plantarse arboles en el límite con la playa y en el frente de la Alameda, para favorecer la existencia de los de ésta y ayudar á la amenidad de la terraza de que antes hablé. Recuerdo que en las inmediaciones de lo que se conocía con el nombre de merendero de «María Jiménez», había, y no sé si aún hay, la demostración de que no es enteramente un disparate lo que indico de la existencia de arboles en los límites de la playa, si no se opone algo insuperable en las condiciones del suelo.

Y mirada la «Alameda del Muelle» por el costado, échanse de ver el notable contraste entre lo monumental de los arcos de entrada y aquella verja tan pobre y tan maltratada. Un paseo menos cerrado; de forma que diera mayor desahogo á la circulación por la esquina y con otro esmero en su distribución y policía, daría á aquel sitio más agradable aspecto y lo haría más ameno

sin que por la variación que experimentara fuera olvidado el agradecimiento demostrado en las inscripciones de la entrada y en una lápida de pésima redacción que en el interior se conserva.

Este paseo, como decimos, en otra forma arreglado, pudiera ostentar un bonito monumento conmemorativo ó una fuente monumental. La situación á la entrada de la ciudad y otras circunstancias que en él concurren, danle cierta importancia para desarrollar una idea que embelleciera notablemente un lugar que pierde cada día, por la indiferencia y el abandono.

Pero no seguiremos fantaseando y acaso puede que lo veamos convertido en algo por el mercantilismo reclamado.

Manuel de Cámara.

La nueva organización militar DE CANARIAS

REAL DECRETO

En virtud de la autorización que concede la ley de 17 de Julio del año actual para reorganizar las tropas del Ejército y servicios con ellas relacionados, á propuesta del ministro de la Guerra,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Las islas Canarias formarán un distrito militar al mando de un teniente general con la denominación de capitán general de Canarias, que tendrá todas las atribuciones que las reales ordenanzas y demás disposiciones vigentes señalan á este cargo, y será inspector de las tropas de su mando.

Art. 2.º El citado archipiélago se dividirá en dos Gobiernos militares, comprendiendo uno el grupo occidental de las islas Canarias, ó sean Tenerife, La Palma, Gomera y Hierro, y otro el grupo oriental, á saber: Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, á cuyo frente habrá generales de división, que serán á la vez gobernadores de las plazas de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas, respectivamente, y subinspectores de las tropas activas, de las reservas y del reclutamiento en el territorio de su mando, teniendo á sus órdenes el gobernador de Gran Canaria un general de brigada con el carácter de segundo jefe.

Art. 3.º Habrá además un comandante militar, con nombramiento expreso, subordinado al gobernador de Tenerife en la isla de la Palma; ejercerán aquel cargo en las islas de Fuerteventura, Lanzarote y Gomera, los jefes de los batallones que guarden dichas islas, y en la del Hierro, el capitán de la compañía de reserva que tiene su cuartel en ella.

Art. 4.º El cargo de segundo jefe del distrito corresponderá al general de división más antiguo con destino en el Archipiélago, el cual substituirá en el mando al capitán general, en ausencias y enfermedades, y lo mismo en el despacho, si fuera el gobernador de Tenerife; pero si correspondiese al de Gran Canaria, aquél se encargará del despacho, y este del mando, sin abandonar su residencia oficial.

Art. 5.º Cuando el Capitán general salga de la capital del distrito, pero no de las islas, podrá delegar el despacho de los asuntos corrientes en el Gobernador militar de Tenerife.

Art. 6.º El Capitán general tendrá á su inmediación un Estado Mayor, que lo será de la Capitanía general de Ca

rias, con las funciones que le asigna el reglamento del cuerpo y demás disposiciones vigentes; de cuyo personal se formarán las comisiones topográficas que hayan de llevar á cabo los trabajos de esta clase en el distrito. El Gobernador de Gran Canaria tendrá también un Estado Mayor, con análogas funciones, pero limitadas á las islas que forman este Gobierno militar y á las fuerzas que le guarnecen.

Art. 7.º Asimismo tendrá la Capitanía general una Auditoría, para el desempeño de las funciones que le son propias cerca del Capitán general.

Art. 8.º Al Gobernador militar de Canaria se le confiere jurisdicción, dentro del territorio de su mando, en los mismos términos y con idénticas limitaciones que la otorgada al de Menorca por real orden de 11 del actual. Para el ejercicio de dicha jurisdicción tendrá también su Auditoría correspondiente.

Art. 9.º El Gobernador militar de Tenerife tendrá una sola secretaría encargada del despacho de los asuntos del Gobierno militar y de los que corresponden á la Subintendencia de las tropas. La secretaría del Gobernador de Gran Canaria solo tendrá á su cargo los asuntos de la Subinspección.

Art. 10.º Para Tenerife y el grupo occidental de las islas Canarias y dependientes de su Gobierno militar, habrá una Comandancia de Artillería, una de Ingenieros, una Subintendencia militar, una Jefatura de Sanidad Militar y una Vicaría castrense, que se llamarán de Tenerife, é iguales servicios habrá en Gran Canaria ó islas orientales con analoga dependencia y con la denominación de Gran Canaria.

Art. 11.º Los jefes de estos organismos despacharán directamente con el gobernador respectivo aquellos asuntos que sean técnicos de su exclusiva competencia, y la resolución que dicho gobernador adopte será evacuada y despachada por el Estado Mayor ó por el secretario del Gobierno militar, según se trate del de Tenerife ó del de Gran Canaria.

Art. 12.º Las Subintendencias militares quedan facultadas para mantener directamente las relaciones oficiales propias de su servicio, con las entidades, centros y demás dependencias, como lo verifican actualmente las Intendencias y Subintendencias regionales. Todos los demás organismos citados de plana mayor mantendrán todas sus relaciones por conducto del gobernador militar respectivo.

Art. 13.º Los servicios á cargo de la Administración Militar se modificarán suprimiendo las actuales factorías y estableciendo los parques administrativos de suministros.

Art. 14.º El coronel comandante de Artillería de cada Gobierno militar será además jefe de todas las fuerzas del arma del territorio respectivo, y director del parque, y tendrá un secretario para la comandancia, un jefe encargado del detall y contabilidad de las tropas, y otro con igual cometido en el parque.

Art. 15.º Los comandantes de ingenieros asumirán el mando de las tropas y de los servicios técnicos del cuerpo, teniendo á su inmediación un jefe encargado del detall de la comandancia y otro mayor de las tropas, que formarán una sola unidad administrativa en cada grupo de islas.

Art. 16.º A la jefatura de Sanidad Militar de cada Gobierno militar irá

agua, mas para una ocupación como las que yo tenía se tienen siempre las piernas dispuestas... —Evitad detalles ociosos, dijo fríamente el juez.

El buen mozo pareció más admirado que ofendido de la interrupción.

—Comoquiera señor juez, dijo. Por fin se iban poco más de las ocho y el día empezaba á declinar, cuando llegué á las lagunas de la Seille Hallábase tan crecidas que el agua pasaba más de dos palmos por encima de las piedras de la vertiente. Preguntábame cómo travasaría sin mojarme, cuando al otro lado, viniendo en sentido contrario al mío, apercebí á Mr. de Boiscorean.

—Estás bien seguro de que era él?... —¡Pardiez! ¡cómo que le he hablado!... Pero esperad. El no tuvo miedo de mojarse. Sin titubear levantó su pantalón, le introdujo en las canchales de sus grandes botas blancas y pasó... Entonces fué cuando me vió y pareció sorprendido... Yo no lo estaba menos que él.—«Cómo, sois vos, señor mío» le dije. El me respondió:—«Si, tengo que ver á una persona de Brechy».

Muy posible era; sin embargo, le dije todavía:—«¡No importa, tomás un camino endemoniado!» El se echó á reír.—«No sabía que las lagunas estaban crecidas, respondió, y pensaba tirar á las aves acuáticas...» Y diciéndome esto me enseñó su escopeta. En aquél momento no tuve nada que replicar; pero ahora, después de lo que ha ocurrido, encuentro todo eso extraño...

—Mr. Galpin-Daveline había escrito palabra por palabra esta declaración. Enseguida:—«¿Cómo estaba vestido Mr. de Boiscorean?» preguntó.

cargar en el borrico. Yo le doy gracias, él me dice que no hay de qué, y... he aquí todo.

Siempre de pie en el dintel del aposento, cuya entrada disputaba á la avida curiosidad de los campesinos, el alcalde de Salvatierra resignábase á las humildes funciones de ugiar.

Cuando la tía Courtois se retiró toda confusa y sintiendo ya quizás lo que acababa de decir:—«¡Hay todavía alguno que tenga que declarar?» gritó.

Y como nadie se presentase, cerró la puerta añadiendo:—«Entonces, alejaos, amigos míos, y dejad á la justicia recogerse en paz».

La justicia, en la persona del juez de instrucción, se hallaba entonces presa de las más crueles perplejidades.

Consternado hasta el punto de no tratar de resistir, Mr. Galpin Daveline, permaneciendo con los codos apoyados en la mesa á que se había sentado para escribir, con la frente entre las manos, parecía buscar una salida al atoladero en que se encontraba metido.

De pronto se irguió, y olvidado de su severidad acostumbrada, dejando caer su máscara de glacial impassibilidad:—«¡Y bien! dijo, como si en la angustia de su espíritu hubiese esperado un auxilio ó implorado un consejo; ¡y bien!... Pero nadie contestó».

Su estupor habíase contagiado á todos los que le rodeaban: al conde y la condesa de Claudieuse, Mr. Seneschal, el procurador de la República y hasta el doctor Seinebos.

Cada uno de ellos resistíase á creer, oprimiau

Y estas solas palabras vinieron á ser el punto de partida de las más aventuradas hipótesis.

Las querellas del conde de Claudieuse y de Mr. de Boiscorean habían sido públicas. Sabíase que casi siempre las primeras ofensas habían partido del conde y que siempre su jóve vecino había acabado por ceder.

Por qué, pensaban, Mr. de Boiscorean, humillado, no había de haber recurrido á este medio de vengarse de un hombre á quien debía odiar y sobre todo aborrecer...

—¿Es, por ventura, por que es noble y rico? decía con mofa aquél bribón.

De esto á buscar circunstancias que apoyaran las afirmaciones de Cocoleu no había mas que un paso y fué franqueado en breve. Formáronse grupos y bien pronto dos hombres y una mujer dieron á entender que sería grande la sorpresa si refiriesen todo lo que sabían. Se les premió á que hablaran, y como es natural, rehusaron. Pero ya habían dicho bastante. De grado ó por fuerza fueron conducidos á la casa donde en aquél mismo momento Mr. Galpin Daveline interrogaba al conde de Claudieuse.

Era tal la animación de la multitud y el entusiasmo que armaba, que Mr. de Seneschal, temblando á la idea de un nuevo accidente, se precipitó á la puerta.

—¿Qué pasa ahora? exclamó. —¡Testigos! ¡Hay otros testigos! respondieron los campesinos.

—Mr. de Seneschal se volvió hácia el interior del aposento y después de una mirada cambiada con Mr. Daubigeon:

Anexo al cargo de director del hospital establecido en la capital del mismo, en cargándose de la dirección del parque sanitario regional el jefe de servicios de dicho hospital

Art. 17. La plantilla del personal y ganado de la plana mayor del distrito y Gobiernos militares, se detallan en el adjunto estado número 1.

Art. 18. Cuando el capitán general no pueda ejercer el mando en Gran Canaria, por incomunicación en esta isla, asumirá el gobernador militar de ella todas las facultades de aquella autoridad.

Art. 19. Las tropas que constituirán la guarnición del distrito por islas serán las siguientes: Tenerife: regimiento de Infantería de Tenerife, ídem id. de Orotava, escuadrón cazadores de Tenerife, tropas de Artillería de la comandancia de Tenerife, tropas de Ingenieros de la comandancia de Tenerife, sección de Administración Militar de Tenerife, sección de Sanidad Militar de Tenerife. La Palma: batallón cazadores de La Palma. Gomera-Hierro: batallón Infantería de Gomera-Hierro Gran Canaria: regimiento Infantería de Las Palmas, ídem id. de Gula, escuadrón cazadores de Gran Canaria, tropas de Artillería de la comandancia de Gran Canaria, tropas de Ingenieros de la comandancia de Gran Canaria, sección de Administración Militar de Gran Canaria, sección de Sanidad Militar de Gran Canaria, con una ambulancia. Lanzarote: batallón Infantería de Lanzarote, sección de Artillería de plaza de Lanzarote Fuerteventura: batallón Infantería de Fuerteventura.

Art. 20. Cada uno de los regimientos de Tenerife y Las Palmas se compondrá de plana mayor con una música y tres batallones de ocho compañías, de las cuales las dos primeras serán activas y estarán nutridas de fuerza, y las restantes estarán en cuadro, perteneciendo a las terceras y cuartas los individuos de reserva activa, y a las cuatro de cada batallón los de segunda reserva.

Se suprime la bandera de batallón, quedando una sola por regimiento. El cargo de mayor en éstos será ejercido por un teniente coronel, y los batallones estarán mandados por comandantes. Cada regimiento tendrá asignada una parte del territorio de la isla, que constituirá una zona de reclutamiento y reserva (estado número 2), de la que será el jefe el coronel, con una caja de recluta, que constituirá con el regimiento una sola unidad administrativa, siendo jefe de la caja un comandante perteneciente a la plana mayor. Las operaciones del reclutamiento se llevarán a cabo en la citada caja que oportunamente se destinará a todas las unidades de la isla que se nutren de la zona. Los reclutas que se señalen, incluso cuantos hayan de servir en el mismo regimiento, los cuales se añan a las primeras y segundas compañías de cada batallón, a las que pertenecerán durante los tres primeros años; al terminar éstos, y entrar en la reserva activa, pasarán a las terceras y cuartas del mismo batallón, y transcurridos los seis años de servicio activo, entrarán a formar parte de las compañías de segunda reserva expidiéndoles el mismo regimiento la licencia absoluta, una vez terminado su tiempo total de servicio. Las compañías de segunda reserva tendrán su demarcación territorial dentro de la zona, perteneciendo a cada una de aquéllas los individuos que residen en la correspondiente demarcación, en cuya cabecera estarán los oficiales de estas compañías que se designe, de los cuales la mitad de los capitanes y dos terceras partes de los subalternos serán de la reserva territorial de Canarias. Para que los oficiales de las compañías activas estén exentos de los cargos de cajero, encargado de almacén, habilitado, etc., aquéllos en quienes recaiga la elección ó el nombramiento pasarán a las compañías de reserva activa, y los restantes de éstas alternarán con los de las activas en todos los servicios en turno general ó por plazos, según su índole.

Art. 21. Los regimientos de Infantería de Orotava y Gula estarán organizados del mismo modo que los de Tenerife y Las Palmas, y tendrán asimismo cada uno su caja de recluta, a la que corresponderá una zona de reclutamiento, con la diferencia de no tener música y de que cada batallón se compondrá de cuatro compañías: la primera activa, la segunda de primera reserva, y las tercera y cuarta de segunda reserva, con la misma proporción de oficiales de la reserva territorial.

Art. 22. El batallón Cazadores de la Palma se compondrá de plana mayor con una música y ocho compañías: las dos primeras activas, la tercera y cuarta de primera reserva, y las cuatro restantes de segunda, en forma análoga en un todo a los regimientos de Tenerife y Las Palmas, y con la misma proporción de oficiales de la reserva territorial de Canarias. Este batallón tendrá también asignada su zona de reclutamiento y reserva (estado número 2), de que será jefe el teniente coronel cop-

igual funcionamiento al explicado anteriormente, tanto en lo que al reclutamiento se refiere como en lo relativo a la situación y destino de los individuos en reserva.

Art. 23. Los batallones de Lanzarote, Fuerteventura y Gomera-Hierro, se compondrán también de plana mayor con una caja de recluta y de cuatro compañías, en forma en un todo análoga a la de los batallones de los regimientos de Orotava y Gula, y tendrá cada uno su zona de reclutamiento y reserva.

Art. 24. Las tropas de la Comandancia de Artillería de Tenerife, y lo mismo las de Gran Canaria, estarán formadas por las de plaza, divididas a su vez en tantas baterías como las que haya artilladas en el territorio respectivo, a las que estarán afectas para su servicio, y por una batería de montaña. La sección de Artillería de plaza de Lanzarote, formará parte de las tropas de Gran Canaria. El conjunto de tropas de Comandancia tendrán una bandera. Los individuos en reserva activa que hayan servido en cada unidad de Artillería, seguirán perteneciendo a las baterías y los de segunda reserva a la plana mayor de las tropas, y el detalle de unas y otras lo llevará el Mayor de ellas.

Art. 25. La compañía de Telégrafos de Canarias, que pasará a ser la de Tenerife, dejará de formar parte del regimiento de Telégrafos, y tanto ésta como la que se organiza en Gran Canaria se dividirán en dos secciones, una eléctrica de montaña, y otra óptica con ocho estaciones. Los individuos de reserva activa seguirán perteneciendo a la compañía en que sirvieron, y los de segunda reserva, análogamente a lo dispuesto para Artillería, a la plana mayor del grupo de tropas.

Art. 26. La instrucción técnica de las compañías de Telégrafos se unificará con la de todas las de la Península, en la forma que se dispondrá al establecerse el Estado Mayor Central.

Art. 27. Los individuos en primera y segunda reserva de Caballería, Administración Militar y Sanidad Militar, pertenecerán a la unidad respectiva de cada grupo de islas.

Art. 28. Las plantillas que han de regir para las tropas de Canarias durante el actual año económico, son las que se detallan en el estado número 3.

Art. 29. El reclutamiento en Canarias será regional, nutriendo cada zona a los cuerpos residentes en la misma isla.

Art. 30. Los jefes y oficiales de las escalas de reserva residentes en Canarias, que no estén destinados a la plantilla de los cuerpos, quedarán afectos a la unidad de su arma ó cuerpo de la isla en que residan.

Art. 31. El capitán general de Canarias formulará las bases para la reglamentación de ingresos, permanencia y servicio de los oficiales de la reserva territorial de aquellas islas, teniendo en cuenta que, además del llamamiento de los excedentes de cupo para darles instrucción militar, se llamará anualmente a la reserva activa para una asamblea de veinte a treinta días, y durante este tiempo se movilizarán asimismo los citados oficiales. Dicha autoridad formulará también el presupuesto para estas prácticas, comprendiendo los sueldos de dichos oficiales, los haberes de la tropa de aumento y demás gastos que puedan ocasionar.

Art. 32. La organización que se establece en el presente decreto empezará a regir el quince de Septiembre del año actual.

Art. 33. El ministro de la Guerra queda encargado de la ejecución de este decreto, y autorizado a completar la fuerza de los cuerpos de Canarias con clases y soldados de la Península, hasta tanto haya los necesarios de aquellas islas para cubrir las plantillas correspondientes.

Dado en San Sebastián a veinte de Agosto de mil novecientos cuatro

ALFONSO, El Ministro de la Guerra, ARSENIO LINARES.

Las fiestas del Cristo EN LA LAGUNA

He aquí el programa que ha publicado nuestro colega Noticiero Canario:

DOMINGO 11

A las 4 de la tarde, reparto de pan y limosnas a los pobres, efectuado por señoras de asociaciones benéficas de esta localidad y amenizado por la banda de música La Fé.

A las 8 1/2 de la noche, paseo con música en la plaza del Adelantado.

LUNES 12

A las 10 de la mañana, la acostumbrada solemnia religiosa, El Descendimiento de la Cruz, en la iglesia de San Francisco.

La misa será cantada con acompañamiento de orquesta y del orfeón que dirige el Sr. Beneficiado de esta Catedral, D. José Tarife y Tejera.

A las 8 de la noche, cabalgata ó par-

dorga, que partirá de la plaza de San Francisco y recorrerá las calles de los Alamos, Herradores, Consistorio, plaza del Adelantado, Agua, S. Agustín, Juan de Vera, Plaza de la Catedral, S. Juan, Herradores, Antigua, plaza de la Concepción, Bencomo, Pino, Carrera, plaza de la Concepción, Rosada, S. Agustín, Juan de Vera, Fagundo, Pino y plaza de S. Francisco.

Concurrirán a esta cabalgata carros y carrozas alegóricas y las bandas de música, tambores y cornetas del Regimiento de Canarias número 1.

MARTES 13

A las cuatro de la tarde, carrera de cintas en la referida plaza de San Francisco, a cuyo festival asistirá una banda de música.

A las 8 y media de la noche, paseo en la plaza de San Francisco, la cual estará profusamente iluminada.

Dicho paseo será amenizado por la banda de música La Fé, y durante el mismo se quemarán fuegos artificiales.

MIÉRCOLES 14

A las 7 de la mañana, Diana por las bandas de música, cornetas y tambores del Regimiento de Canarias número 1.

A las 10, función religiosa con acompañamiento de orquesta, en la iglesia de San Francisco.

Predicará en este acto el Sr. Doctoral de esta Diócesis, Don Silverio Alonso del Castillo y Pérez.

A las 5 1/2 de la tarde, procesión de la Venerable Efigie del Santísimo Cristo, que recorrerá el trayecto de costumbre acompañada de la litre. Esclavitud, cle-ro parroquial, cofradias, bandas de música, etc.

A las 8 1/2, LA ENTRADA. A las 9, verbena en la plaza de San Francisco, paseo con música, fuegos artificiales, etc.

NOTA: Además de los números consignados en este programa, se organizarán espectáculos y regocijos populares, como cucuñas, elevación de globos, etc. Ciudad de La Laguna, Septiembre 7 de 1904.—El Presidente de la Comisión, Pedro Fernaud y Diaz.

PASATIEMPO



¿Qué título de obra teatral sintetiza este dibujo?

La solución, mañana.

ANUNCIOS PREFERENTES

SE ALQUILA LA PARTE ALTA DE la espaciosa casa núm. 16 de la calle del Castillo. Darán razón Marina núm. 1. (21-7)

SE VENDE UNA MAGNIFICA ESTAN- teria, cubierta en su mayoría de cristales, con muy poco uso, sirviendo tanto para tienda de géneros, como de comestibles. Darán razón en el Café 5 de Diciembre, calle de Miraflores frente a la del Rosario. (20-8)

SE DESEA TOMAR EN ARRIENDO una finca con buena casa y algún terreno laborable, que se encuentre inmediata a la carretera y trayecto desde la Laguna hasta Tacoronte. En Méndez Núñez 21, se reciben avisos detallados. (16-8)

UN JOVEN ESPAÑOL, QUE POSEE el idioma inglés, se ofrece para una modesta colocación. Dirigirse a F. M., Santiago 50. (31-8-8)

SE ALQUILA LA CASA CALLE DE Numanca núm. 15. Informaran, en el Comercio de Manuel F. Peria. (9-9)

Vino Rioja

DE LA COMPAÑIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA

Los vinos de esta Compañía, son los más acreditados en la provincia por su buena é invariable calidad.

Pídanse en todos los buenos hoteles. Desconfíese de las imitaciones. Depositarios en las Islas Canarias, Hijos de Ruiz de Arteaga.—Santa Cruz de Tenerife. (14-3)

BÁSCULA

se vende una en muy buen uso que pesa hasta 30 quintales dirigirse a Julio Witthoft. Imeldo Serrá n.º 36. (4-6)

AVISO IMPORTANTE

POR MUY POCO TIEMPO GRAN VENTA FORZOSA

La Señorita Vanderspek, domiciliada en Bruselas Calle Philippe de Champagne, tiene el honor de participar al público que, habiendo fallecido su padre, que era uno de los mas grandes fabricantes de Casimires de Verviers (Belgique) ella resulta la única heredera de dicha fábrica que representa un valor considerable.

Antes de morir el padre había enviado para las Islas Canarias una existencia de mercancías muy importante que debía servir para montar con ella grandes establecimientos. No siendo posible efectuarse esta empresa, el director quiso arreglarse con el gobierno belga para hacer reembargar esas mercancías a Belgique; pero no pudiendo llevarse a cabo este arreglo, sino pagando derechos de Aduana que se pueden valorar casi en la mitad del importe de las mercancías; la dirección ha preferido hacer aprovechar a los habitantes de las Islas Canarias regalando un corte de terno a todo el que compre un terno (en corte).

El director ha escogido para esta liquidación varios empleados franceses de su confianza, quienes estarán a la disposición del público, calle S. Francisco, 22.

Las mercancías consisten en Paños para caballeros, Casimires de fantasía, Casimires negros, Diagonales Cors Krow, Cheviots, Lanas labradas E. E. de todos colores y calidad extra. Estas mercancías serán vendidas con un 10 por ciento menos que al precio de fábrica, y además se regalará un corte de cualquiera de estas telas, según el valor de la compra.

habiendo sido hechas ya numerosas demandas, las personas que deseen aprovechar de esta ganga no deben perder tiempo pues la venta durará pocos días. LOS PRECIOS ESTÁN FIJADOS POR LA CASA

Precios fijos ES DE TODO PUNTO INUTIL REGATEAR Precios fijos CORTE DE TERNO COMPLETO DE LANA PURA 30 PESETAS UN PANTALON (en corte) DE REGALO

Además: cada persona que compre un terno (en corte) 50.52 Ptas. y adelante recibirá un bonito terno como regalo.

Toda esta mercadería es Belga y en calidad extra y garantizada, así como sus lindos colores y dibujos, han sido premiada en la Exposición de París de 1900.

THE LION TRADING CO

CASTILLO, 40 Y 42

Acaban de llegar las más altas Novedades de la Estación, calurosa pero rica en fantasías.

ESPECIALIDAD en adornos, pasamanerías, botones, pendeloques, aplicaciones, cintas, biases, vivos ¡Lo más Nuevo!!

ESPECIALIDAD en Plisés, Volantes, volantitos, ruches, flores de Gasa precioso capricho de la Moda y que da un chic á las blusas encantador.

ESPECIALIDAD en Sedas japonés de colores gran damasco blanco para blusas, vestidos de niños, todo lavable y de superior calidad. Sedería en gran escala. Negro-colores.

ESPECIALIDAD en Vuelas de lana, etamines, Cánamos, en gran variedad de medios tonos. Todos los géneros ligeros de la estación.

ESPECIALIDAD en encajes y aplicaciones crudas en forma de cuadros redondas, ovaladas; en etuny, en guipure, en chantylli, en almagro, en colores crudos. París, crema, blanco-Negro.

ESPECIALIDAD é inmenso surtido en cintas de seda, terciopelos, entredoses, broches, alfileres, agujas, etc., etc., etc.

ESPECIALIDAD en Medias para Señoras y niñas y calcetines, en negro, colores, canelas, listadas, caladas, etc., etc.

Faldas, refajos, blusas, elegantes fichús de glacé y volantes.

¡Visitad nuestros Almacenes!

ROMERO

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES SECRETAS Y CIRUGIA GENERAL

Plaza de Weyler núm. 2

Practica toda clase de operaciones incluso las más delicadas y graves. Procedimientos novísimos para la curación de enfermedades de la matriz por antiguas y rebeldes que sean.

HORAS DE CONSULTA DE 2 A 4

PRECIOS MÓDICOS

(1-7)

Gratis para los pobres

HY. WOLFSON

CASA DE BANCA Y CAMBIO

Compra y venta de oro. Compra y venta de giros sobre Madrid, París, Londres y otras plazas del extranjero. Demás operaciones de Banca. Horas de despacho: de 9 á 11 y de 1 á 4. Oficinas: Marina, núm. 1.—Santa Cruz de Tenerife. (pmt.)

HELADORAS

BAÑOS Y DUCHAS

de venta en la Ferretería

CARLOS DIAZ

(pmt.)

CLASE DE PIANO

domicilio. Informará Margarita Rojas y Carta, calle del Norte, núm. 29. (7-7)

HUEVOS

hermosos, frescos, a 1 peseta la docena. Nueva remesa cada semana. Venta al detall y por mayor. 26, Dr. Allart, 26, (antes Sol.) (8-8 alt.)

NUEVA SOMBRERERÍA

41, CALLE CASTILLO 41,

Extenso surtido en sombreros para hombres y niños á precios reducidos. Gran variedad en sombreros de las mejores fábricas Inglesas, Francesas, Italianas y Españolas. Único importador de la acreditada marca Guiseppé Petrolí, Intra (Italia). Todos los meses se reciben las últimas novedades. (23-8-26)

CORIOLANO MARTÍ

NOVEDADES PARA SEÑORAS, CABALLEROS Y NIÑOS Castillo, núm. 13

Vapores con Registro abierto



VAPORES TRASANTICOS
DE A. FOLCH Y C.^a
(Sociedad en comandita)

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE
El vapor español de gran velocidad
Miguel Gallart

deberá llegar a este puerto el día 9 de Septiembre.
Admite carga y pasajeros.

PARA CÁDIZ Y BARCELONA
saldrá el 17 el vapor español
Puerto Rico
Admite carga y pasajeros.

Agentes.
BRAGE, MARCO Y C.^a
LA VELOCE
COMPAÑIA DE NAVEGACION ITALIANA

El magnífico vapor correo
Washington
de 5,000 toneladas y de 14 milas de andar,
llegará a Santa Cruz el día 13 de Septiembre
con destino a
GENOVA
con comodidad para 20 pasajeros de 1.^a
clase y 20 de segunda.

Para más informes dirigirse a
THE TENERIFFE COALING C.^o
Marina, 11.

MALA REAL INGLESA
COMPAÑIA DE VAPORES CORREOS

Para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro,
Santos, Montevideo y Buenos Aires
El magnífico vapor correo inglés
NILE

de 6000 toneladas, llegará a Santa Cruz el
14 de Septiembre.
Admite pasajeros y carga para dichos puer-
tos

Para más informes, dirigirse a sus
Agentes,
THE TENERIFFE COALING CO
Marina, 11.

The Union Castle Mail S. S. Co.
PARA LONDON, VIA SOUTHAMPTON
El magnífico y rápido vapor

German
saldrá de este puerto el 18 de Septiembre.
Admite pasajeros y carga.
Agentes,
HAMILTON Y COMPAÑIA



Yeoward Brothers
LINE OF STEAMERS

PARA LIVERPOOL
Llegará a este puerto el día 9 de Septiem-
bre el magnífico vapor frutero
AVETORO

admitiendo la carga que se presente.
Este vapor tiene excelentes comodidades
para pasajeros de primera clase a los si-
guientes precios:
Billete sencillo, £ 6 6-0
Ida y vuelta, con la ventaja de poder re-
gresar por cualquier vapor de la Línea du-
rante el término de un año £ 10-10-0
Agentes.
Representación de Yeoward Brothers.
Oficina: Marina, 43

Forwood Bros & C.^o
LINE OF STEAMERS

PARA LAS PALMAS, MADERA Y LONDRES
El hermoso vapor frutero
Mazagan

saldrá el día 9 de Septiembre.
Admite la carga que se presente.
NOTA.—Este vapor tiene disponi-
ble mucho hueco y por tanto admitirá
toda la carga que se le ofrezca.
Agentes,
BY WOLFSON Marina, 11.

CHARGEURS REUNIS
VAPORES CORREOS FRANCÉS
DE GRAN MARCHA

PARA BORDEAUX & HAVRE
Llegará a este puerto del 12 al 14 de Sep-
tiembre el vapor

Paraguay
Admite carga y pasajeros de 1.^a, 2.^a y
3.^a clase.

Para Dakar, Conakry, Grand-Bassam,
Grana, ahou, Colonou, Libreville,
Cap-Lopez, Cete Cama, Mayumba,
Loango, Banane, Boma y Matadi
El magnífico vapor

Ville de Maceio
saldrá el 20 de Septiembre.

Admite carga y pasaje de 1.^a, 2.^a y 3.^a
clase.
Agentes
Hardisson Hermanos
NOTA.—No se admitirán notas de em-
barque después del 10 a las 4 de la tarde,
no entregándose las notas de embarques sin
que antes se hallen abonados los fletes.



The Union Castle Mail Steamship
COMPANY LTD.
Donald Currie & C.^o Managers

PARA LONDRES VIA SOUTHAMPTON
El magnífico y rápido vapor
German

Llegará fijamente el 18 de Septiembre y
admite carga.
NOTA.—Los conocidos y acreditados
vapores de esta Compañia, reúnen inme-
diables condiciones para el transporte de fru-
tos.

Durante la presente estación, dichos bu-
ques suelen descargar en Southampton tras-
bordando la fruta a tren especial que la
conducirá a Londres donde deben llegar a
los 5 DIAS después de su salida de Tenerife.
Toda clase de carga se admitirá a flete
corrido hasta Londres y Hamburgo.
(Freight Brokers)
THE TENERIFFE FRUIT AGENCY
J. G. Sanjuan.—R. J. Calzadilla, Gerentes.
MARINA, 31.

Hamburgo Sud-Amerikanische
DAMPFSCHIFFS GESELLSCHAFT

PARA MONTEVIDEO
Saldrá el 22 de Septiembre el vapor
Sao Paulo

Admite carga y pasajeros

PARA MONTEVIDEO
Saldrá el 23 de Septiembre el vapor
Cordoba

Admite carga y pasajeros.
Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA.
Mar. na, 15.

C^o Generale Transatlantique
PARA LA GUAYRA, TRINIDAD, CURAÇAO
CARTAGENA, COLON, PUERTO LIMON
FORT DE FRANCE, Y PUERTO CABELLO

El hermoso vapor francés
Fournel
saldrá de este puerto el 15 de Septiembre.
Admite carga y pasaje de 3.^a clase.

Agentes, HARDISSON FERRER
Tigre, 5
NOTA.—No se expedirán notas de em-
barque después del día 14 antes de las 4 de
la tarde lo mismo que no serán entregados
los conocimientos sin antes haber sido sa-
tisfechos los fletes



Blandy Brothers y C.^a

Agentes del Lloyd ingles de Verein Amburger Asegurad ora Havarie
Bureau, the Liverpool Underwriters Association, y de varias más
corporaciones de seguros de Bancos Extranjeros
COMERCIANTES DE CARBON
68, TRIANA, 68, LAS PALMAS
Consignatarios de vapores

Grandes talleres situados en el Puerto de la Luz para la construcción de buques de
vela y vapor.
Varadero para reparaciones de buques. Dique seco.
Reparaciones de todas clases de maquinarias de vapores.

VAPORES QUE SE ESPERAN
MES DE SEPTIEMBRE

Fecha.	Nombre	Destino.
Día 13	Ungeni	Londres
» 13	Melita Bohlen	Costa de Africa
» 14	Markgraf	Cape Town
» 20	Hector	Londres

Société générale de transports
MARITIMES A VAPEUR

PARA MARSELLA
El magnífico vapor francés
MONT-ROSSE

saldrá de este puerto el 10 de Septiembre
Admite carga.
Agentes,
BRAGE, MARCO Y C.^a

Royal Mail Steam Packet C.^o
(MALA REAL INGLESA)

PARA HAVRE
deberá llegar a este puerto el 10 de Septiem-
bre el magnífico vapor de 4500 toneladas

Conway
con hueco disponible para 500 toneladas
métricas en los entrepuentes.

Los magníficos vapores de esta Compañia
reunen condiciones especiales para la con-
ducción de frutos La carga para
LONDRES
será desembarcada en SOUTHAMPTON y
trasbordada a tren especial que la conducirá
a su destino, donde deberá llegar a los 5 y
medio días después de su salida de Tenerife.
Toda clase de carga se admite a flete cor-
rido hasta LONDRES.
Agentes,
THE TENERIFFE COALING CO.
Marina, 11.

Compañia Trasatlantica Española
(ANTES A. LOPEZ Y C.^o)

SERVICIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE
PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
saldrá el 9 el vapor

Reina M.^a Cristina
Admite carga y pasajeros.

Para Santa Cruz de la Palma
y Para Puerto Rico, Habana, Méjico,
Puerto Limón, Colón y La Guayra
saldrá el 18 el vapor

P. de Satrustegui
Admite pasajeros y carga.

PARA SANTA CRUZ DE LA PALMAS
saldrá el 28 el vapor
M. L. Villaverde
Admite pasajeros y carga.

PARA LAS PALMAS, CÁDIZ, ALICANTE
VALENCIA Y BARCELONA
Saldrá el día 1.^o de Octubre el vapor

M. L. Villaverde
Admite pasajeros y carga.
Agentes,
Vinda a hijos de Juan La Roche
Las notas de carga deben presentarse en
la Agencia un día antes de la salida de los
vapores a las 4 de la tarde, no admitiéndose
ningun conocimiento de carga después de
esa fecha y hora.

El anuncio es como el alma del comercio y de
la industria, el intermediario entre el comerciante
que vende y el particular que compra.

ANUNCIOS GENERALES

Los grandes centros fabriles y comerciales que
son hoy la admiración del mundo lo deben todo a
la publicidad de sus productos.

ARTES GRÁFICAS

PERFECCION, RAPIDEZ, ECONOMIA

Clichés de fotograbados y de zincografía para periódicos y revistas ilustra-
das. Dibujos a la aguada y a pluma para cliché en ventajosas condiciones de per-
fección, rapidez y economía.

PRECIO DE LOS CLICHÉS

Fotograbados de línea, centímetro cuadrado.	0'05 pesetas.
Mínimo.	2
Fotograbado de marcha (directo).	0'06
Mínimo.	2'50
Siluetado.	0'08
Mínimo.	3

Se responde de la calidad de los trabajos.
Los trabajos se entregan dentro del cuarto día de haberse hecho el
encargo y en caso de urgencia al siguiente día.
Los encargos a S. Alonso Ahijá, Concepción Jerónima, 35, Madrid.

PASTILLAS BONALD

CLORO BORO SÓDICAS CON COCAÍNA

De eficacia comprobada por los señores Médicos para combatir las enferme-
dades de la boca y de la garganta: Tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor,
aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afonía producida por causas perifé-
ricas, fetidez del aliento, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Ex-
posiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las prime-
ras que se conocieron de su clase en España y en el extranjero.

Acanthea Virilis

Poliglicerosfatada Bonald.—Medi-
camento Antineurasténico y antidiabé-
tico, Tonifica y nutre los sistemas, óseo,
muscular y nervioso y lleva a la sangre
elementos para enriquecer el glóbulo
rojo

Frasco de Acanthea granulada, 5 pe-
setas, Frasco del vino de Acanthea 5
pesetas.

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (antes Gor-
ar), 17, Madrid. En Barcelona, Giguás, 5.

ELIXIR ANTIBACILAR BONALD

DE
(Thiocol cinamo-vanádico fosfo-
glucérico)

Combate las enfermedades del pecho,
Tuberculosis incipiente, Catarros
bronco neumónicos, laringo faringeos
infecciones gripales, palúdicas, etc etc.
PRECIO DEL FRASCO 5 PTAS.

SOLUCION PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado
El remedio más eficaz para curar:
las ENFERMEDADES DEL PECHO
los TOSOS RECIENTES Y ANTIGUOS
las BRONQUITIS CRÓNICAS

L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, Paris y las PRINCIPALES BOTICAS.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS SANDALO PIZA MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las de doc-
tor PIZA de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las
ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en
la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de Pa-
ria, 1888. Veinticuatro años de éxito crecienté. Únicas aprobadas y reco-
mendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corpo-
raciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben,
reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Far-
macia del Dr. PIZA, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y
América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sandalo Piza.—Desconfiad de Imitaciones.



MADRID - ESCORIAL. Oficinas. Palma alta 8 MADRID

Heredamiento de aguas DE LA OROTAVA

En Junta general celebrada por los
Participes de este Heredamiento se
acordó anunciar: que se concede en
venta la fuerza motriz de los saltos de
agua que pertenecen al citado Hereda-
miento, y hasta el 20 de Diciembre pró-
ximo se admiten proposiciones, que de-
ben dirigirse por escrito al Economo
del referido Heredamiento.

Orotava, Agosto 20 de 1904.—El
Economo, El Conde del Valle de Sa-
lazar (6-9 25)

IMPRESA ISLENA DE NIJOS DE F. C. HERNANDEZ
Calle de Valentin Sanz, núm. 2
REGENTE, MANUEL F. GARCIA